En lorca sabado xvi de jullio de mil y dezeuiçinco años
este dicho dia se juntaron a conçejo en la sala
de la juntamiento desta çiudad segun que lo an
de costumbre de se juntar para entender
en las cosas tocantes al subiçio del rey nro
señor y bien publico desta çiudad es a saber el
licençiado Enrrique romero alcalde mayor en ella
miguel de contreras de lara juan fernandez
manzirron ramon ponçe de guevara pe
dro falizes de vrtaluis ponçe de leon el
licençiado juan de contreras de lara diego ma
teo de guevara y dro navarro de alava
gomez gra de alcaraz andres perez monte
gomez gra de guevara juan felizes quiñones
martin navarro de guevara juan leones yuste

Y en este ayuntamiento se leyo una peticion y requisiçion
que el señor miguel de contreras de lara rrecibio firmada de
su nombre en que pide este tenor de mill ducados y posito
en las cosas que no se hayen de vaya a corte cavallero
rrecibido a la dicha ciudad para que mande y obedezca
mas a su servicio como parescer de la dicha peticion y
requisiçion que se le hizo de lo que

Dela peticion y requisiçion

El dicho señor requerimiento y peticion juan fernandez
manzirron y diego marcos de guevara y gomez gra
de alcaraz rrecibidos dixeron que se conformaron con el voto y
parescer que el señor miguel de contreras de lara dio la
dicha su peticion y requisiçion

Los demas cavalleros rrecibidos se conformaron con
la dicha peticion y requerimiento en que a este